



LA ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS Y LAS APUESTAS HÍPICAS

Diciembre de 2017

La Asociación de Hipódromos

I. LOBBY PATRONAL

- A.1. EN CUANTO A LA REGULACIÓN DE LAS APUESTAS HÍPICAS
- A.2. REPRESENTACIÓN SECTORIAL Y FIJAR LA POSICIÓN COMÚN

II. FORO EN EL QUE LOS HIPODROMOS AÚNAN CRITERIOS

- B.1. CALENDARIO DE COMPETICIONES ***
- B.2. OTROS

III. DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNES

- C.1. SUVENCIÓN MAPAMA PAA CARRERAS DE NACIONALES
- C.2. PROYECTO SERTURF PARA CAPTAR NUEVOS PROPIETARIOS

IV. AGENTE COMERCIAL DE LAS CARRERAS ESPAÑOLAS

- D.1. ANTE OPERADORES DE ÁMBITO NACIONAL
- D.2. ANTE DISTRIBUIDORES EXTRANJEROS

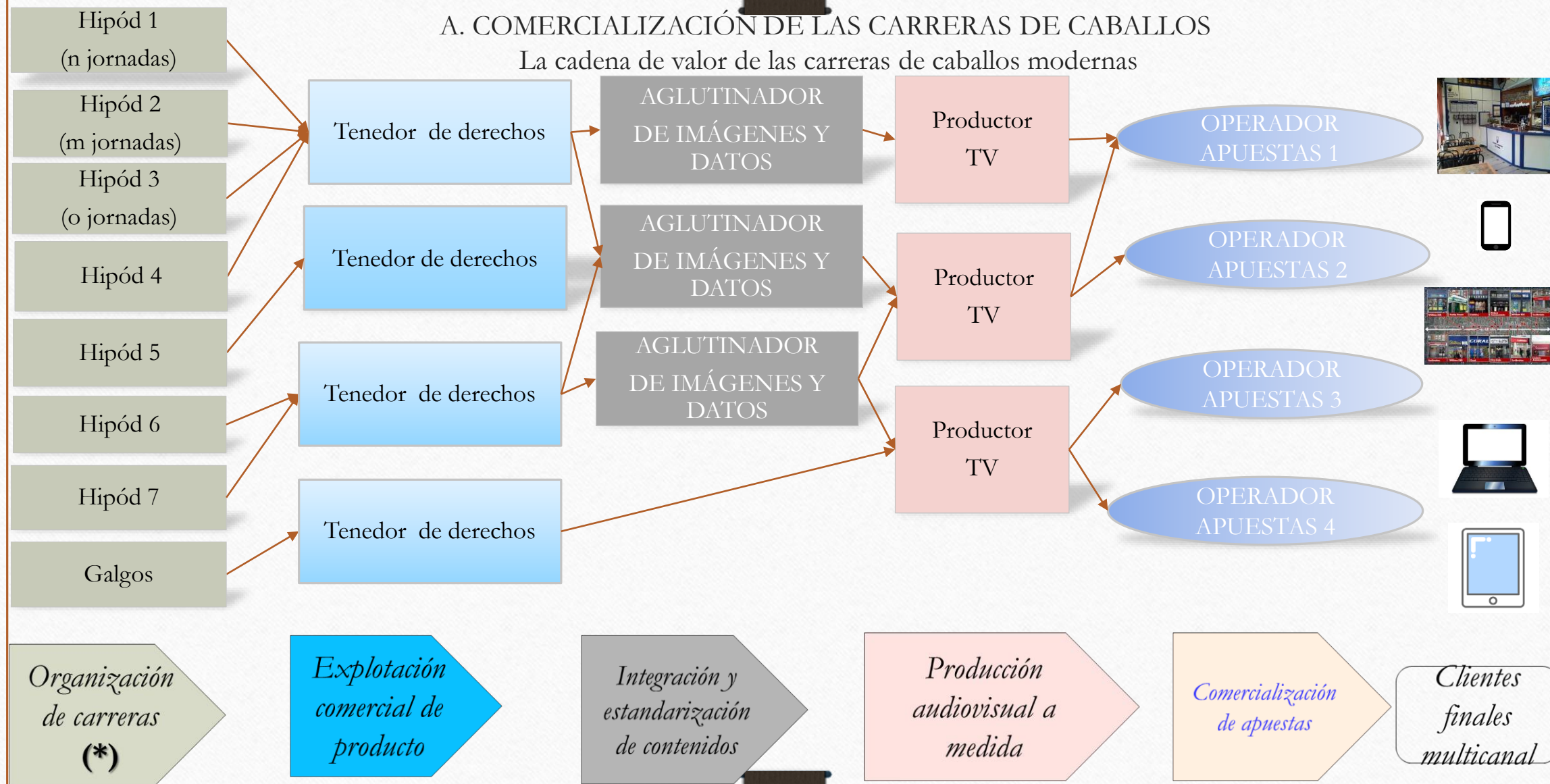


A. LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS CARRERAS DE CABALLOS



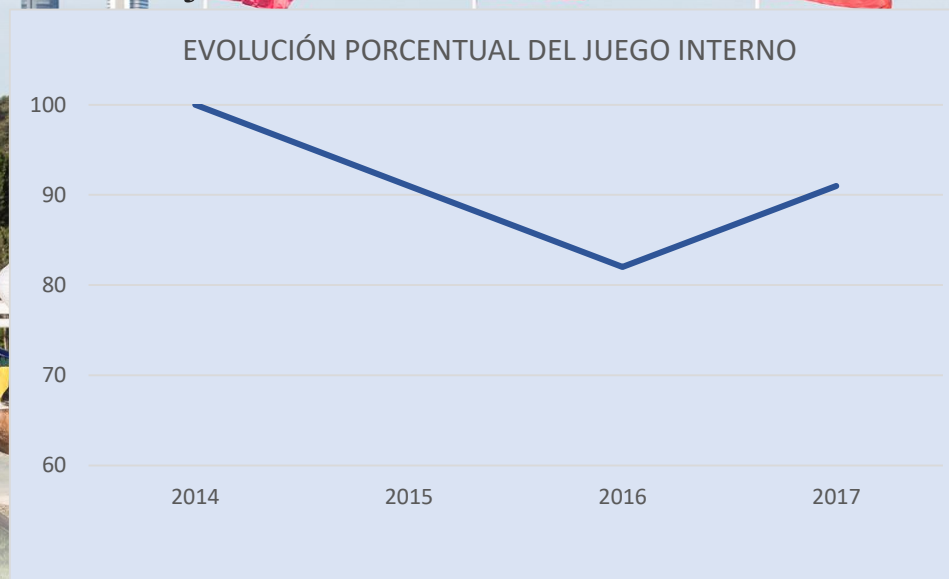
A. COMERCIALIZACIÓN DE LAS CARRERAS DE CABALLOS

La cadena de valor de las carreras de caballos modernas



B. JUEGO INTERNO Y EXTERNO

B.1 JUEGO INTERNO



✓ La tendencia del juego interno en España es consistente con lo que pasa internacionalmente:

1. Menos público asistente por cambio de los hábitos de ocio
2. Desaparición progresiva del dinero negro
3. Cada vez llevamos menos efectivo encima

✓ En España, además:

1. Competencia de los salones de apuestas, pese a cuotas peores que nuestros dividendos
2. La propia caída de la liquidez del juego interno hace menos atractivo apostar

B. JUEGO INTERNO Y EXTERNO

B.2 JUEGO EXTERNO

- ✓ Los hipódromos ya no dependen de sí mismos sino de que los operadores nacionales y globales puedan comercializar sus apuestas mutuas en fondo común.
- ✓ Canales comerciales posibles:
 1. Liquidez entre operadores de distintas comunidades autónomas. Asunto menor (el problema es Madrid por la “sentencia del simulcasting”) en vías de solución.
 2. Liquidez entre los hipódromos y un operador de ámbito nacional.
 - Dos escollos:
 - a) El tipo impositivo. Hay interés político en resolverlo conjuntamente con otros juegos.
 - b) Desarrollo de la Adicional Séptima. En el plan normativo 2018 del Gobierno.
 3. Liquidez internacional. No es legal todavía en España

B. JUEGO INTERNO Y EXTERNO

B.3 LAS APUESTAS EXÓTICAS DE SELAE

1. LOTOTURF

- ✓ No interesa a los aficionados a los caballos, ni a los jugadores de lotos, que creen que hay que entender de caballos

2. QUÍNTUPLE PLUS

- ✓ Ha entrado en un círculo vicioso que le ha llevado a una situación en la que los bajos botes no compensan el grado de dificultad

3. ALGUNAS RAZONES PARA LA MALA EVOLUCIÓN

- ✓ Los loteros, que entienden mal el producto, no lo prescriben
- ✓ No hay programas ni cartelería en punto de venta
- ✓ LAE, a diferencia de con resto de productos, no hace apoyo publicitario
- ✓ Comisionan menos al lotero que otros juegos
- ✓ No hay imágenes en directo en punto de venta
- ✓ Necesitan un cierto rediseño



B. JUEGO INTERNO Y EXTERNO

B.4 POSIBLE REDISEÑO DE LAS APUESTAS EXÓTICAS DE SELAE



La nueva Quintuple Plus

1. Simplificación de la actual Quintuple Plus disminuyendo el número de categorías de premios y suprimiendo el 6º pronóstico (segundo caballo de la quinta carrera).
2. Disminución de la dificultad de acierto favoreciendo la formación de botes en la categoría especial (un único acertante de 1ª categoría).
3. Introducción de caballos reserva.
4. Incremento del porcentaje de la recaudación destinado a premios.
5. Nuevo nombre

La nueva QH (Ex – Lototurf)

1. Sustitución de la Lototurf por un juego tipo Quinté Plus de PMU (5 pronósticos de caballos y un número aleatorio).
2. Los 5 pronósticos son a los 5 primeros caballos en una carrera. El número aleatorio fomenta los botes.
3. Un tipo de apuesta más dirigida a los amantes de las carreras, de carácter horizontal, con gran inmediatez en la resolución y con potencial de generar apostantes nuevos.
4. Introducción de caballos reservas

C. LA REALIDAD ESPAÑOLA

C.1 LA REGULACIÓN DE LAS APUESTAS HÍPICAS EN ESPAÑA (1/2)

1. EL ESTADO

- ✓ La LRJ prevé un “retorno” del impuesto de las ap. hípicas para los hipódromos (Adicional sexta). No se ha reglamentado aún.
- ✓ Y prevé la masa común entre hipódromos y operadores de ámbito nacional, por ej. SELAE, (Adicional séptima). Tampoco se ha reglamentado todavía pero se hará en 2018.
- ✓ No se acepta la “liquidez internacional” (hacer fondo común con operadores extranjeros).
 - Euromillones.
 - La DGOJ ha anunciado que se va a aceptar para póker.
 - Está permitida en la práctica totalidad de Europa.

2. LAS CCAA

- ✓ Cada hipódromo, por el juego presencial, depende de su propia CA.
- ✓ Ninguna CA ha regulado alguna compensación a los hipódromos por la externalidad negativa.
- ✓ País Vasco y Andalucía permiten masa común internacional e interautonómica. Madrid, no.

C. LA REALIDAD ESPAÑOLA

C.2 ASPECTOS NORMATIVOS PENDIENTES (2/2)

1. REGLAMENTO PARA DESARROLLAR LA ADICIONAL SÉPTIMA DE LA LRJ PARA:

- ✓ Poder hacer fondo común con LAE
- ✓ Que otros operadores de apuestas hípcas de ámbito nacional puedan distribuir las apuestas de los hipódromos
- ✓ Imprescindible y previo a que SELAE tome la decisión formal de comercializar los nuevos productos. Incluido en la agenda normativa del Gobierno para 2018

2. REGLAMENTO PARA DESARROLLAR LA ADICIONAL SEXTA

- ✓ Retorno del impuesto de las hípcas mutuas
- ✓ Resolver el caso de las hípcas de contrapartida (su impuesto se distribuye a las CCAA)

3. PERMITIR LA LIQUIDEZ INTERNACIONAL

- ✓ A operadores de ámbito nacional



D. EL FUTURO PARTNERSHIP CON SELAE (1/2)

A. SELAE NECESITA:

- ✓ Más producto deportivo ante la caída de la Quiniela y la imposibilidad de sacar deportivas de contrapartida
- ✓ Un producto “blanco” alejado de la imagen de ludopatía (bingo, slots, ruleta, póker...)
- ✓ Dinamizar los despachos con un contenido vivo en Canal-LAE

B. LOS HIPÓDROMOS NECESITAN:

- ✓ Redes de distribución de sus apuestas mutuas. La red SELAE es la única posible en España

C. ESTAMOS YA TRABAJANDO CONUNTAMENTE



D. EL FUTURO PARTNERSHIP CON SELAE (2/2)

C. PLUSVALÍAS ESTRATÉGICAS PARA LOS HIPÓDROMOS ESPAÑOLES:

1. Los miles de puntos de venta de SELAE + online, con apuestas hípcas diarias e imágenes en directo, contribuirán a difundir y popularizar las carreras. Y con ello, el público y el juego presencial y el número de propietarios.
2. Efecto reactivador de la industria: criadores, propietarios, patrocinadores...
3. El incremento de la liquidez tirará del juego interno.
4. Una fuente de ingresos estable que puede suponer la más relevante de su Cuenta de Resultados

SER TURF

1. PROYECTO PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE NUEVOS PROPIETARIOS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CUADRAS MULTIPROPIEDAD
2. CREACIÓN DE UNA PÁGINA WEB QUE AGLUTINE TODA LA INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD DE UN CABALLO (ADQUISICIÓN, COLORES, FISCALIDAD, PREPARACIÓN, ETC..)
3. PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES PROMOCIONALES EN LOS HIPÓDROMOS MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UN STAND/ ENTREGA DE TRÍPTICOS/ FOLLETOS.

